



**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$300'000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (EL "PROCESO COMPETITIVO").**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la Sala de Juntas del Despacho del Secretario de Hacienda del Estado, siendo las **12:30 horas del día lunes 26 (veintiséis) de octubre de 2020 (dos mil veinte)**, con fundamento en los artículos 115, 116, 117 fracción VIII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 93, fracciones I, III, XXXIV y XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 1, 2, fracción 1, 8, 9, 12, 14, 16, 24, fracción 11, 26, fracciones I, III, VIII, IX, XVIII, XXV, XXVII, XXX, XXXI y LI y demás correlativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 3, 4, 5, fracciones I, IV inciso C, 6, 7 y 8, fracciones I, II, III, XV, XVII, XVIII, XXIII, XXX, XXXII, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XL y LI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; 5, 6, 8, 11, 12 y 17 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "**Lineamientos**"); 1°, 2, 3, 4, 6, 7, demás relativos y aplicables del Acuerdo del C. Secretario de Hacienda, por el cual se establecen los Lineamientos para la Implementación de Proceso Competitivo para la contratación de Obligaciones a Corto Plazo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 08 de octubre del 2016, se reunió el Comité de Análisis y Seguimiento (el "**Comité**") del Proceso Competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo, suplente del Dr. Arturo Fuentes Vélez, Secretario de Hacienda, en su carácter de Presidente, el Lic. Rodolfo Noble San Román, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Hacienda; el Ing. César Bolado Rubio, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Secretario; y el Lic. Juan Pablo García Delgado, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Vocal.

El motivo de la presente reunión es para llevar a cabo la emisión del Fallo del Proceso Competitivo para la contratación de obligaciones a corto plazo.

El Secretario del Comité hace constar que están presentes únicamente los miembros del Comité, con el propósito de evaluar las ofertas y emitir el Fallo, de acuerdo con el siguiente orden:

## I. ANTECEDENTES

1. El Secretario de Hacienda emitió el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la implementación del Proceso Competitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 último párrafo de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, por el que autoriza al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, llevar a cabo la contratación de obligaciones a corto plazo", el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 08 de octubre de 2016.
2. Con fecha 9 de octubre de 2020, el Secretario de Hacienda del Estado envió Invitación bajo el oficio número SH-0647/2020 (la "**Invitación**"), a las siguientes Instituciones Financieras: (1) Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte; (2) HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; (3) Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple y (4) Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva y (5) BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; para participar en el Proceso Competitivo, y otorgar al Estado de Chihuahua, un crédito simple sin garantía, por un monto de hasta \$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.).
3. En la Invitación, que contiene la Convocatoria y las Bases del Proceso Competitivo, se estableció que las Instituciones Financieras debían entregar una oferta firme e irrevocable de crédito simple sin garantía, dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas el día lunes 26 de octubre de 2020, a las 10:30 horas en las instalaciones de Sala de Juntas del Centro de Capacitación y Desarrollo de Gobierno del Estado, ubicado en Calle Rosales #1500, Col. Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chihuahua. La oferta debía presentarse en sobre cerrado, cumpliendo los requerimientos establecidos en la respectiva Invitación.
4. El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se desarrolló el 26 de octubre de 2020 a las 10:30 horas. A dicho acto asistieron los representantes de la siguiente Institución Financiera: (1) Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple.

## II. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité, de conformidad con los requisitos solicitados en la Invitación al Proceso Competitivo para la contratación de una obligación a corto plazo, ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de las Ofertas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas por parte de las siguientes Instituciones Financieras: 1) Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Dichas Ofertas cuentan con las siguientes características:

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos Adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento de Amortización		
Bansi	Crédito Simple sin Garantía	\$300'000,000.00	TIIE 28 días	2.70%	216	No aplica	Sin comisiones	Sin Gastos	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	7.14%	1.0117

Las Instituciones Financieras que presentaron su negativa de participación tanto en el Acto de Presentación y apertura de propuestas, como previo al acto fueron:

Instituciones Financieras que presentaron negativas de participación	
1.	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
2.	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.
3.	BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
4.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

## III. FALLO

Después de haber realizado el análisis jurídico y financiero de las Ofertas Calificada, el Comité, por unanimidad de votos, determinó adjudicar las obligaciones a corto plazo a contratar con el Estado de Chihuahua, a la siguiente Institución Financiera participante, por las cantidades que se indican a continuación:

- 1. Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple**, que presentó la tasa efectiva y el menor costo financiero, por la cantidad de hasta **\$300'000,000.00** (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), con una sobretasa adicional a la tasa TIIE 28 días de 2.70% (dos punto setenta) por ciento.

De acuerdo con el párrafo primero y la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como según lo establecido en los numerales 1, 12, inciso k, fracción iv, y 15, párrafo primero, de los Lineamientos, **los Entes Públicos deben contratar las ofertas que representen las mejores condiciones de mercado**, es decir, contratar las ofertas que cuenten con (1) **el costo financiero más bajo** y, por ende, (2) **con la menor tasa efectiva**. En virtud de lo anterior, y con base en lo establecido en la Bases Octava y Novena de la Invitación, el Comité ha decidido, en beneficio y por así convenir a los intereses del Estado, adjudicar por un monto total de hasta \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), a la Institución Financiera (1) **Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple**, hasta por la cantidad anteriormente especificada.

#### **IV. FORMALIZACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS**

Con la adjudicación que se realiza mediante la presente acta, se vincula a las Instituciones Financieras: (1) **Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple**, a formalizar el contrato de crédito respectivo, a partir del **15 de septiembre de 2020**, en las oficinas del Despacho del Secretario de Hacienda del Estado, para que el Estado pueda disponer de los recursos a más tardar el día **27 de octubre de 2020 antes de las 14:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua)**; reiterándose que en la formalización del crédito, el Estado no aceptará la inclusión de cláusulas globales o institucionales que afecten los intereses del Estado, o que resulten ajenas a la obligación principal del Estado de cumplir con sus obligaciones de pago.

En caso de que las Instituciones Financieras adjudicatarias no se presenten o se nieguen a firmar el contrato de crédito respectivo, se estará sujeto a lo que establece la Base Séptima, párrafo segundo, de la Convocatoria, sin responsabilidad para el Estado.


#### **V. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN**

En cumplimiento al numeral 12, inciso k), fracción v, de los Lineamientos, se indica nombre, cargo y firma del Subsecretario de Administración, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos; así como el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las Ofertas Calificadas:

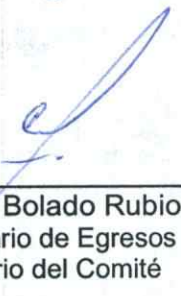
Nombre	Cargo	Facultades
Lic. Rodolfo Noble San Román	Subsecretario de Administración y Suplente del Presidente del Comité	Ejercer las atribuciones que le confiere la Ley de Deuda Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios, así como negociar la deuda pública del Estado, con fundamento en los artículos 24, fracción II, 26, fracciones I y XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 5, 6, 8, fracciones I y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.
Ing. César Bolado Rubio	Subsecretario de Egresos y Secretario del Comité	
Lic. Gerardo Payán Fierro	Política Hacendaria de la Subsecretaría de Ingresos y Suplente Vocal del Comité	

Firman la presente acta los integrantes del Comité, para los efectos legales a los que haya a lugar, siendo las 12:30 horas del día 26 de octubre de 2020.


**Por el Comité de Análisis y Seguimiento al Proceso Competitivo para la Contratación de Obligaciones a Corto Plazo**



\_\_\_\_\_  
Lic. Rodolfo Noble San Román  
Subsecretario de Administración  
y Presidente del Comité



\_\_\_\_\_  
Ing. César Bolado Rubio  
Subsecretario de Egresos  
y Secretario del Comité



\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Pablo García Delgado,  
Subsecretario de Ingresos y Vocal del  
Comité

**ANEXO 1**

Chihuahua, Chihuahua a 26 de Octubre del 2020.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
P R E S E N T E.-**

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante oficio No. SH-0647/2020, de fecha 09 de octubre de 2020, presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta \$300'000.000.00 (Trescientos millones de pesos00/100 M.N.).

Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

<b>Acreditante:</b>	Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple																
<b>Acreditado:</b>	El Estado de Chihuahua.																
<b>Tipo de contrato:</b>	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía																
<b>Monto ofertado:</b>	Hasta \$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.).																
<b>Plazo del Financiamiento:</b>	El plazo no podrá exceder del 31 de mayo del 2021, por lo que podrá ser hasta 216 días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.																
<b>Periodo de Gracia:</b>	No aplica																
<b>Destino:</b>	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.																
<b>perfil de amortizaciones de capital:</b>	Mensual, en 07 amortizaciones conforme al porcentaje del Anexo A.: <table border="1" data-bbox="844 1383 1234 1713"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pago 1</td> <td>\$6'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 2</td> <td>\$12'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 3</td> <td>\$18'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 4</td> <td>\$45'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 5</td> <td>\$69'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 6</td> <td>\$75'000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago 7</td> <td>\$75'000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Amortización	Pago 1	\$6'000,000.00	Pago 2	\$12'000,000.00	Pago 3	\$18'000,000.00	Pago 4	\$45'000,000.00	Pago 5	\$69'000,000.00	Pago 6	\$75'000,000.00	Pago 7	\$75'000,000.00
Fecha	Amortización																
Pago 1	\$6'000,000.00																
Pago 2	\$12'000,000.00																
Pago 3	\$18'000,000.00																
Pago 4	\$45'000,000.00																
Pago 5	\$69'000,000.00																
Pago 6	\$75'000,000.00																
Pago 7	\$75'000,000.00																
<b>Periodicidad de pago de los intereses:</b>	Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones.																

**BANSI, S.A.**  
R.F.C. BAN-950525-MD6



**BANSI**<sup>®</sup>

B A N C A  
M U L T I P L E

<b>Tasa de interés ofertada:</b>	Variable, tomando la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días, más 2.70%
<b>Tasa efectiva:</b>	7.0207% La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por Provedo0072 Integral de Precios S.A., tomando como fecha de consulta el 23 de Octubre de 2020.
<b>Fuente de pago:</b>	Ingresos de Libre Disposición del Estado.
<b>Oportunidad de entrega de los recursos:</b>	Una disposición a partir de la fecha de firma del contrato. Los recursos que se obtengan de los créditos, deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a más tardar del 30 de octubre del 2020 antes de las 14:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua).
<b>Mecanismo o vehículo de pago:</b>	No aplica.
<b>Garantía:</b>	No aplica.
<b>Instrumento Derivado:</b>	No aplica.
<b>Gastos Adicionales y comisiones:</b>	Sin Gastos Adicionales y sin comisiones de apertura o disposición.
<b>Condiciones de disposición del crédito:</b>	<p>El Estado deberá proporcionar a Bansi S.A. 2 juegos del proceso competitivo completo certificados (invitaciones, ofertas, acta de presentación de ofertas, cartas de no participación y acta de fallo).</p> <p>El C. Secretario de Hacienda deberá suscribir una carta constancia de que con el presente Financiamiento el Estado no rebasa el tope del 6% de los ingresos totales aprobados por la Ley de ingresos 2020 del Estado.</p> <p>El Estado deberá proporcionar a Bansi S.A. 2 copias certificadas del Nombramiento e identificación oficial vigente del C. Secretario de Hacienda del Estado.</p>
[*]	[Este espacio se puede ocupar para características adicionales que requiera la Institución Financiera participante].

Atentamente,

**Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple**

**Lic. Marcelo Bahena Ballesteros.**  
Representante legal

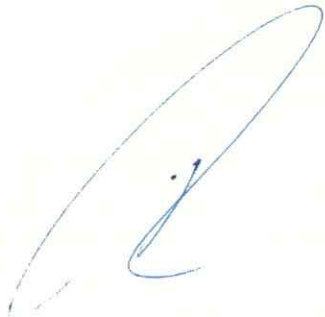
**BANSI, S.A.**  
I.F.C. BAN-950525-6405

**ANEXO A**

No.	Saldo Capital	Amortización Capital	Saldo al Final del Periodo	Factor de Crecimiento
1	300,000,000	6,000,000.00	294,000,000.00	2.00%
2	192,000,000	12,000,000.00	282,000,000.00	4.00%
3	184,000,000	18,000,000.00	264,000,000.00	6.00%
4	172,000,000	45,000,000.00	219,000,000.00	15.00%
5	160,000,000	69,000,000.00	150,000,000.00	23.00%
6	136,000,000	75,000,000.00	75,000,000.00	25.00%
7	104,000,000	75,000,000.00	0.00	25.00%



**BANSI, S.A.**  
R.F.C. BAN-950525-MD









Chihuahua, Chih., a 26 de Octubre de 2020.

**Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua**  
**Dr. Arturo Fuentes Vélez**  
**Secretario de Hacienda**  
**Presente.**

En respuesta a su Oficio SH-0647/2020 fechado el 9 de Octubre de 2020, relativo al Proceso Competitivo que el Estado de Chihuahua llevara a cabo a fin de contratar en las mejores condiciones de mercado una obligación a corto plazo por un monto de hasta \$300,000,000.00 (Trescientos Millones de Pesos 00/100 M.N.), manifestó lo siguiente:

1. Contar con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso a nombre y representación de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, acreditando dicha personalidad con la copia simple de la identificación oficial.
2. Hemos leído, revisado y analizado con detalle la Convocatoria y las Bases publicadas de la presente Invitación y Notificación de Modificación.
3. La información o documentación que recibimos en relación a la invitación establece de manera informativa, no vinculante, los términos y condiciones de la propuesta general del financiamiento, sin que ello implique un acuerdo vinculante respecto del financiamiento, ni se considerará información confidencial, por lo que, no existe obligación de confidencialidad alguna.
4. Que derivado de nuestro análisis, aprobaciones internas y/o a las políticas internas de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, por este medio manifestamos que lamentablemente en esta ocasión no estamos en condiciones de participar en el proceso competitivo antes descrito, esperando en el futuro tener la oportunidad de participar en nuevas convocatorias. Por lo anterior, señalamos que nuestra participación ha sido con carácter informativo, no vinculante.

Atentamente,  
**HSBC México, SA**  
**Institución de Banca Múltiple**  
**Grupo Financiero HSBC**

**Lic. Francisco Antonio Mendoza Espejo**  
**Gerente Estatal**  
**Estados y Municipios Chihuahua**

Chihuahua, Chihuahua a 26 de octubre de 2020

**Dr. Arturo Fuentes Vélez**  
**Secretario de Hacienda**  
**Gobierno del Estado de Chihuahua**  
**Presente**

Estimado Dr. Arturo Fuentes Vélez

Hacemos referencia a la Convocatoria Número SH-0647/2020 de fecha 9 de octubre de 2020, referente al Proceso Competitivo para la contratación de una línea de corto plazo para el Estado de Chihuahua hasta por \$300,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 m.n.).

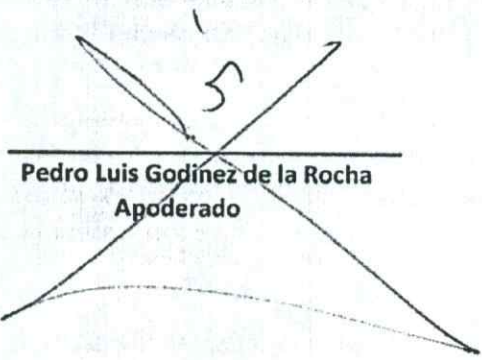
Le informamos que en esta ocasión no estamos en posibilidad de participar con la presentación de una oferta o propuesta competitiva. Le reiteramos nuestro agradecimiento por la invitación y manifestamos nuestro interés en seguir siendo convocados en los siguientes procesos competitivos.

Sin más por el momento quedamos como siempre a sus órdenes.

Atentamente,

**Banco Mercantil del Norte, S.A.**

**Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte**

  
**Pedro Luis Godínez de la Rocha**  
**Apoderado**



Creando Oportunidades

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de octubre de 2020

**DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ.**

**Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, Chihuahua.**

**PRESENTE.**

**Asunto: Invitación a proceso competitivo  
para contratación de obligación a corto plazo**

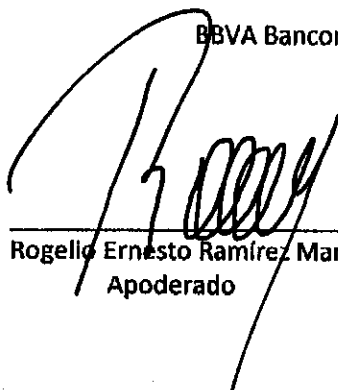
En relación al oficio número SH-0647/2020, de fecha 09 de octubre de 2020, mediante el cual invita a **BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, a participar en el proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua hasta por un monto de **\$300'000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cuyo destino será cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal, manifestamos que en esta ocasión nuestra Representada no está en posibilidades de participar en el proceso competitivo.

Emitimos la presente con fundamento en los artículos 26 y 29 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativa y los Municipios.

Sin más por el momento, quedamos como siempre a sus apreciables ordenes como sus atentos y seguros servidores.

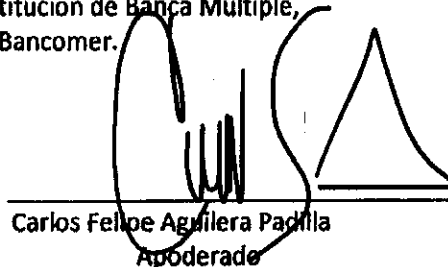
Atentamente,

BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero BBVA Bancomer.



---

Rogelio Ernesto Ramírez Martínez  
Apoderado



---

Carlos Felipe Aguilera Padilla  
Apoderado

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2020

**Dr. Arturo Fuentes Vélez  
Secretario de Hacienda  
Gobierno del Estado de Chihuahua  
P r e s e n t e.**

**Asunto: Invitación a Proceso  
Competitivo para Contratación de Obligación  
a Corto Plazo**

En atención y en respuesta a su atento oficio número SH-0647/2020 respecto a la invitación relativa al Proceso Competitivo para la Contratación de Obligaciones de Corto Plazo, hasta por la cantidad de \$300'000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100), atentamente me permito informarle que por esta ocasión Banco Multiva S.A, no está en condiciones de presentar una oferta de financiamiento.

No obstante lo anterior, agradecemos de antemano su atenta invitación y esperamos participar en futuros procesos que lleve a cabo el Gobierno del Estado de Chihuahua.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva



---

Director Banca de Gobierno  
Eduardo Escobedo Alvarez

c.c.p. acuse de recibo